MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 467

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 214/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES POR CUPOS ADMINISTRATIVOS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.

Asunción, 18 de marzo de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 736/2011, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC Nº 214/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES POR CUPOS ADMINISTRATIVOS,** y la adjudicación a favor de la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado llamado fue realizado el 28 de enero de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros, en su Dictamen del 4 de febrero de 2011, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**

Que cuenta con respaldo presupuestario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 533/2011, PAC Nº 206752.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC Nº 214/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES POR CUPOS ADMINISTRATIVOS,** y adjudicar a favor de la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por un monto total de guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos (Gs. 485.998.800), IVA Incluido

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 214/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES POR CUPOS ADMINISTRATIVOS, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Ministro Sustituto

JFBT/aa

M.O.P.C.